

cisa en ese folleto que las tercerías de dominio pueden revestir el aspecto de la reivindicación, tesis tratada con talento y maestría.

Folleto que contiene los discursos pronunciados en la velada que la "Sociedad Artístico - Literaria Agustín Rivera y Sanromán" organizó en la Ciudad de Comitán, Chis., para saludar el siglo XX.

Reglamento de la "Convención Liberal Jalisciense Ignacio Herrera y Cairo."

Folleto publicado en San Juan Bautista, Tab., por el Sr. Lic. Manrique Moheno, como defensor de D. Lorenzo A. Prats, contestando el pedimento del representante del Ministerio Público.

## ¡Blasfemia!

El General Díaz tiene á veces humoradas que espantan. El Presidente, en determinadas ocasiones, tiene genialidades antitéticas y pensamientos que son paradojas, como paradoja es, y bien desconsoladora, que se dé el nombre de República á esta monarquía absoluta que por desgracia nos rige.

La política del Presidente Díaz es una contradicción continua. Las palabras que el representante de la Dictadura pronuncia en todas partes, y que la bajeza recibe entre aplausos y sonrisas, encierran una ironía que pasma. La incongruencia que se nota entre las palabras y los hechos, escandaliza.

El Presidente Díaz no tiene empacho para decir: "hay que tener fé en la justicia." Y esta frase, la dice precisamente cuando la justicia desfallece en los sucios despachos de los jueces del ramo penal. Dice esa frase el Presidente, cuando á esa matrona se la ha convertido en esclava y cuando se ejerce con su

cuerpo el innoble comercio de las mesalinas; cuando el templo de Temis se ha convertido en tienda de Mercurio y cuando hay jueces como Wistano Velázquez que se escandaliza, de que no tengamos fé en la justicia, ese juez en cuyos labios la sola palabra "justicia" es un ultraje, una blasfemia á la justicia misma.

"Hay que tener fé en la justicia." ¿Y que fé se puede tener en la justicia aquí donde esa palabra tiene la elasticidad del caucho; aquí donde la ley tiene más vericuetos y enrecijadas que el corazón de la Sierra Madre y en donde las obligaciones y las cargas son para el pueblo, para el pueblo que trabaja, que sufre para que se le explote? ¿Qué fé se puede tener en la justicia aquí donde no hay jueces ni magistrados elegidos por el pueblo y en donde pesa más la demoralizadora consigna que los principios de la jurisprudencia y del derecho? ¿Qué fé se puede tener, en suma, cuando la conciencia de los jueces y magistrados [hay uno que otro honrado] es maleable como miga de pan y plega a la conveniencia propia?

Nadie, á no ser que ser que se trate de algún idiota, puede tener fé en la justicia. Y esta afirmación nuestra sabemos que alza ámpula á muchos jueces y magistrados, precisamente á los que más se distinguen por su falta de pudor y su vituperable venalidad. Y es natural: el asesino y el ladrón se sienten mal cuando se les descubre, cuando se les echa en cara la monstruosidad de sus crímenes.

No se puede tener fé en la justicia. Mientras el Presidente se empeña en sostener funcionarios judiciales como los que protegió el ex-Ministro Baranda; mientras el Presidente insiste en colocar en los puestos públicos á individuos que no apetece el pueblo y mientras el Presidente mismo se en-